



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA)

Pl. España, 1 - C.P.14660 - Teléf.(957) 18 30 00 - C.I.F. P-1401400-E - N° Rgto.Entid. Locales 01140142.-
ayuntamiento@aytocanetedelastorres.es www.canetedelastorres.org

SOLICITUD CARGO JUEZ DE PAZ

DATOS DEL INTERESADO	
Tipo de persona	
<input type="checkbox"/> Física	
<input type="checkbox"/> Jurídica	
Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF

DATOS DEL REPRESENTANTE	
Tipo de persona	
<input type="checkbox"/> Física	
<input type="checkbox"/> Jurídica	
Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Poder de representación que ostenta	

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES	
Medio de Notificación	
<input type="checkbox"/> Notificación electrónica	
<input type="checkbox"/> Notificación postal	
Dirección	

Código Postal	Municipio	Provincia	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico

EXPONE:

Que enterado de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de _____ núm. _____, de fecha _____*, para cubrir el puesto de **Juez de paz titular y sustituto**, de acuerdo con lo señalado en el Capítulo VI del Título IV de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el Título III del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de paz.

Que reúno todas las condiciones establecidas en la normativa vigente para poder acceder al cargo convocado y en particular:

- **Poseer la nacionalidad española.**
- **Ser mayor de edad.**
- **Estar en pleno ejercicio de mis derechos civiles.**

- Ser residente en esta localidad, sede del Juzgado de Paz, salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia. (Artículo 15 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de paz).
- No estar incurso en alguna de las causas de incapacidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial. (Artículo 389).
- No estar impedido física o psíquicamente para la función judicial.
- No estar condenado por delito doloso.
- No estar procesado o inculcado por delito doloso.

Que de acuerdo con la naturaleza de esta Declaración y con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, me comprometo a poner a disposición de la Administración la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos cuando por ésta me sea requerida.

Por todo lo expuesto **SOLICITO** acceder al cargo de Juez de paz y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo necesario.